



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 19 de junio de 2012 por el que se somete a información pública el proyecto del Plan de Gestión de la ZEPA "Embalse de Valdecañas". (2012082051)

Por Resolución del Director General de Medio Ambiente, de 4 de junio de 2012, se aprobó iniciar el procedimiento de aprobación del Plan de Gestión de la ZEPA "Embalse de Valdecañas".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 ter de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de Gestión de la ZEPA "Embalse de Valdecañas" estará expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avda. Luis Ramallo, s/n.) y en la dirección web www.extremambiente.es.

Mérida, a 19 de junio de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0742-11-132. (2012081908)

Intentada la notificación de la resolución por la que se resuelve el procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, dictada por la Secretaría General de Educación.

Destinatario: M.^a del Pilar Cuadrado Ruiz

Expediente: 0742-11-132.

El texto íntegro de la resolución del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada pa-